



Yo, Héctor Huyke Souffront, Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del sábado, 16 de febrero de 2002, con el propósito de reafirmar y continuar la contribución de la Universidad al patrimonio edificado del país, aprobó la siguiente Resolución:

***POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA  
EN EL DISEÑO DE LOS ESPACIOS ABIERTOS Y CONSTRUIDOS***

***POR CUANTO:***

El diseño de los espacios abiertos y construidos de la Universidad de Puerto Rico debe regirse por los siguientes principios:

- Primero*** Establecer que es política institucional de la Universidad de Puerto Rico la promoción de la excelencia en el diseño de sus espacios abiertos y construidos;
- Segundo*** Instruir a que se tomen las medidas necesarias para que el ambiente edificado y natural de la Universidad propicie siempre un clima que acoja y estimule a los componentes de nuestra comunidad universitaria y que de por sí enriquezca la tarea académica e intelectual;
- Tercero*** Instruir que las edificaciones y espacios universitarios respondan a las ideas de los mejores exponentes de la arquitectura nacional e internacional;
- Cuarto*** Exhortar a que los espacios públicos de la Universidad, interiores y exteriores, incorporen obras de arte, expuestas a la comunidad, que coadyuven en el cultivo de la sensibilidad estética de todos sus integrantes;
- Quinto*** Implantar medidas para velar por la preservación del legado arquitectónico actual, fiscalizando efectivamente la calidad y adecuacidad de las intervenciones que se hacen en sus edificaciones y espacios abiertos;

*Sexto* Que todo lo anterior deber lograrse con la economía de medios que debe caracterizar a la buena arquitectura y la prudencia que debe distinguir la inversión en la Universidad, conscientes, sin embargo, del alto costo que conlleva obviar los elementos del buen diseño en la sede del principal proyecto cultural del país y del detrimento que ello puede acarrear al legado edificado de la Universidad y a la calidad de la convivencia académica en sus espacios.

*POR TANTO:* El Presidente de la Universidad adoptará la normativa institucional que implante los principios adoptados en esta certificación y mantendrá a la Junta informada al respecto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de febrero de 2002.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Huyke Souffront".

Héctor Huyke Souffront  
Secretario